



Valparaíso, 19 de enero de 2024

**OFICIO N° 451-2024**

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Subsecretaría, tener a bien, informar sobre la decisión de postergar para 2025 los cargos correspondientes al decreto N°19 de 30 de junio de 2023, para la atención de salud mental de NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que participan en los programas del Sename y Mejor Niñez, situación que afectaría al equipo de salud mental que atiende a las comunas de Llay Llay, Catemu y Panquehue y, por consiguiente, a sus pacientes.

Al respecto, señale las gestiones, medidas y planes de mitigación que se adoptarán, con el objeto de buscar una solución real a esta problemática, teniendo en consideración las brechas históricas que existen en el Hospital San Francisco de Llay Llay.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de Comisiones

**AL SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES, DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA.**

Comision de Salud Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
[saludcam@congreso.cl](mailto:saludcam@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BAC603C775F9A4F6